

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 097**

En Huépil, a 16 días del mes de agosto de dos mil diez y nueve, siendo las 12.00 horas, en salón de la Escuela Alejandro Pérez Urbano de la localidad de Trupan, comuna de Tucapele, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal Sr. Jaime Henríquez Vega, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores y señora: Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto, Héctor Córdova Sabbah y el Ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal (S) Srta. María Fernanda Medina Ferreira.

Concurre, además, don Francisco Dueñas Aguayo Administrador Municipal, Sr. Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras (S), Sr. Fernando Rivas; Encargado de Organizaciones Comunitarias.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. **Aprobación del Acta N°75 de sesión ordinaria del 11 de enero de 2019.**
2. **Lectura de Correspondencia.**
3. **Cuenta del Sr. Alcalde.**
4. **Solicitud de acuerdo para aprobar modificación y ampliación de plazo del comodato de terreno entregado al Comité de apoyo a las tradiciones criollas de Tucapele.**
5. **Solicitud de Acuerdo para aprobar modificación del comodato celebrado con la iglesia metodista pentecostal, por inmueble ubicado en calle Covadonga S/N° de Tucapele.**
6. **Solicitud de acuerdo para aprobar la resciliación de contrato con empresa que ejecuta proyecto Construcción Pozos Profundos en Valle del Laja y las Lomas de Tucapele.**
7. **Exposición señores concejales e información respectiva Sr. Alcalde.**

**1.- Punto 01 de la Tabla: Aprobación del Acta N°75 de sesión ordinaria del 11 de enero de 2019.**

Toma la palabra el presidente de la sesión concejal Sr. Jaime Henríquez, quien somete el punto a votación.

Concejal Sr. Juan Ñancupil Soto, se abstiene de la votación, ya que, no estuvo presente en esa sesión.

Concejal Sr. Gonzalo Mardones; solo mencionar que aprecie algunos errores de redacción, pero que no alteran el orden.

Sr. Jaime Henríquez consulta si se aprueba; a lo que se responde por todos los concejales presentes que, si se aprueba, con la abstención del Sr. Juan Ñancupil Soto, quien no estuvo presente en la sesión mencionada.

**2.-Punto 02 de la Tabla: Lectura de Correspondencia**

Toma la palabra la Secretaria Municipal (S) Srta. María Fernanda Medina Ferreira; muy buenos días la correspondencia despachada tal como se les hizo llegar en el formulario, fue desde el oficio N°1018 hasta al 1041, por tanto, al final de la sesión aquellos concejales que no lo han hecho llegar, que me lo entreguen con la marcación de los oficios que se deseen copia. Eso es lo referente a la correspondencia despachada.

La correspondencia recibida; es bastante breve el MEMO N°40 de la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente de su unidad de adquisiciones en la cual se adjunta el listado de las

órdenes de compra, desde el periodo 09/08 al 14 de 08 de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas. (Solicitan copia concejales; Juan Ñancupil, Sra. Tania Villalobos y Jaime Henríquez).

Igualmente hay una carta con fecha 09 de agosto que es ingresada por la Junta de Vecinos de Polcura en la cual ellos manifiestan su apelación por proyecto FONDEVE. La cual dice lo siguiente:

Mediante la presente la junta de vecinos de Polcura, solicita solución a la siguiente situación:

1.-No hemos sido beneficiados con FONDEVE 2019; para el proyecto implementación del proyecto cocina para casino de polcura porque no se entregó a tiempo la rendición del último proyecto FONDEVE con el cual fuimos beneficiados.

2.-Esta situación, es cierto que ocurrió, pero por una causa de fuerza mayor, esto debido a que falleció el presidente de este directorio en mes de agosto de 2018.

3.- A pesar de las diferentes situaciones que ocurrieron en los meses posteriores, al deceso de don Juan Ortega, se realizaron los procedimientos necesarios para instalar una directiva en el final de los plazos convenidos.

4.-Se ejecuto el proyecto satisfactoriamente y con la venia del alcalde, se procedió a la correspondiente rendición.

5.-Con todo lo expuesto requerimos nuestra gestión para que, por favor, los fondos postulados sean en beneficio de este proyecto; que dicho sea de paso hemos demostrado con visitas del ilustre concejo municipal, como una necesidad de implementarla por el uso comunal masivo del gimnasio de Polcura en condiciones que no afecten la salubridad de los habitantes de nuestra comunidad. Sin otro particular Directiva de Junta de Vecinos de Polcura.

Y la última correspondencia recibida es el MEMO N°215 del Depto. de Educación, dirigido a el Secretario Municipal y Sr. Fernando Rivas Espinoza en la cual, en virtud de las solicitud hecha por los concejales con fecha 02 de agosto, la señora Tania con respecto a las funciones que ejerce el funcionario Guillermo Muñoz, el concejal Riquelme referente a la nómina de todos los vehículos y bitácoras de mantención y el señor Ñancupil informe sobre horario de almuerzo de los niños de la Escuela D-1228. (Solicitan copia concejala Tania Villalobos, Jorge Riquelme, Sr. Ñancupil y Sr. Jaime Henríquez).

Sr. Gonzalo Mardones; agrega que tal vez hay un problema con la impresora, ya que, a veces hay partes de la correspondencia que son imposibles de leer.

Secretaria Municipal (S), concluye, indica que eso es lo referente a la correspondencia.

### **3.-Punto 03 de la Tabla cuenta Sr. alcalde:**

Toma la palabra el señor Francisco Dueñas Aguayo; lo primero indicar que el alcalde se encuentra en la ciudad de Concepción viendo un tema relacionado con deporte, también tuvo una reunión con Ministerio de Urbanismo, para ver un tema relacionado con pavimento participativos 2020.

- El día viernes 09 Concejo Municipal, Ley del Lobby empresarios buses Los Ángeles, específicamente NEXPA, GUPA, Viveros y Kupal. El mismo día sección de investigación de accidente de tránsito SIAT, Biobío, celebración día del dirigente en Teatro de Huépil,
- Sábado 10, taller relacionado deportes de invierno.
- El día lunes 12 firma convenio transporte escolar en Polcura, el mismo día canotaje también el mismo día entrega de uniformes escuela básica de Huépil, en Polcura reunión con sector Panchita Herrera, Junta de Vecinos Las Lomas de Tucapel.
- Martes 13 desayuno con usuarias proyecto abeja maya, un grupo de mujeres, ese mismo día una actividad con servicio agro en terreno. También, hubo reunión a las 11 de la mañana con los clubes de ganaderos proyecto SENAMA y con junta de vecinos. También convenio monta equina con INDAP. Ese mismo día presentación curso cocina de Polcura, el mismo día reunión junta de vecinos La Obra.
- Y el miércoles 14 audiencia todo el día en la ciudad de Huépil.

Presidente agradece y pasa al cuarto punto de la tabla.

#### **4.-Punto Cuatro de la tabla: Solicitud de acuerdo para aprobar modificación y ampliación de plazo del comodato de terreno entregado al Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel.**

Toma la palabra; el señor Juan Ñancupil:

A continuación, daré lectura el acta por el punto a tratar: En Huépil a 13 de agosto de 2019, siendo las 8.45 horas se constituye comisión de obras integrada por el Sr. Juan Ñancupil como presidente, el Sr. Gonzalo Mardones como concejal integrante y el secretario técnico Sr. Francisco Herrera Sepúlveda.

##### **TABLA A TRATAR**

##### **1.-Modificación Comodato al Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel.**

1.-El comité viene a solicitar la extensión del comodato en lo que a superficie y plazo respecta dado que la propiedad municipal es más grande que el comodato existente y las necesidades de esta organización requieren de una superficie mayor para poder mejorar sus instalaciones y disponer su cancha de una manera diferente, esto producto del aumento de interés por parte de la comunidad en este tipo de actividades tradicionales.

2.- Se establece que el comité se encuentra inscrito en el registro público de organizaciones comunitarias de esta Municipalidad, constituida desde el 09 de septiembre del año 2003 y en la actualidad se encuentra vigente.

3.-Actualmente poseen un comodato en la localidad de Tucapel de un terreno que tiene un ancho de 11,3 m. y largo de 308,5m.

4.-El terreno total del Municipio cuenta con 9910,29 m<sup>2</sup> bajo el rol 21-33 que se encuentra activado y a nombre de la Municipalidad de Tucapel.

5.-El alcalde sr. Jaime Veloso Jara propone generar comodato por 50 años, plazo desde la fecha de aprobación de este concejo.

La comisión acuerda recomendar a este Honorable Concejo Municipal, la aprobación de comodato al comité de apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel por la superficie total disponible el rol 21-33 correspondiente a 9910,29m<sup>2</sup> y somete a votación la duración propuesta por el alcalde.

Al margen de la disposición de esta comisión se recomienda que se genere reglamento para establecer procedimientos de postulación a comodatos.

Firman Juan Ñancupil Soto, Gonzalo Mardones Vidal, Francisco Herrera Sepúlveda Secretario Técnico.

Adjunto pueden encontrar el acta, la documentación, parte de la descripción técnica con respecto a planos, también aparece comunicado del asesor jurídico, dentro de la comisión se decidió aprobar la extensión del comodato, eso sí tuvimos una observación respecto al plazo, personalmente considero en conjunto al concejal Mardones, no hemos visto comodatos mayores a 20 años, es una renovación de nuevo plazo el cual suma 50 años. En estricto rigor nosotros solicitamos que el plazo se presente al concejo, eso.

Toma la palabra el Sr. Francisco Dueñas; amparado en la experiencia en comodatos anteriores, que bueno tengamos abogado aquí, son comodatos precarios, el accesorio que tiene de colocar 50 años, se podría colocar 100, pero la propiedad es municipal, el municipio considera que si no hay cumplimiento para lo que fue firmado el comodato, las facultades son absolutamente privativas del municipio de dejar sin efecto el comodato, si no se cumple el objetivo para lo que fueron propuesto. Con respecto a los años, nos sirve para postular algún proyecto del gobierno regional piden a lo menos 20, 25 años, en cuanto a los años si el municipio considera en su momento que el comodato no corresponde se deja sin efecto el comodato, son convenios.

Sr. Juan Ñancupil: entiendo la figura perfectamente y en la observación, dentro de las averiguaciones de cómo funciona esto en otros municipios y por lo general como ha ido funcionando día a día en otras administraciones, por lo menos se evidencia un reglamento para la asignación de comodatos, hoy día existe en la Municipalidad de Tucapel una asignación de comodatos por parte del municipio, en otras partes lo que existe son los reglamentos de postulación, porque por la decisión social, por ejemplo, hoy puede postular la organización social X a un comodato, hasta inclusive las observaciones en caso de caducidad del comodato. Por ejemplo, la cláusula octava, se establece una fiscalización del comodato, seguimiento y fiscalizaciones del inmueble, es decir que la organización social a la que se le otorgo el comodato esté actuando conforme a lo que establece el contrato. En este caso habla de la propiedad se entrega en el estado que se encuentra en conocido estado del comodatario, quedando prohibido otra destinación, obligándose está a cerrarlo mantener su conservación, como el pago de los gastos de consumo de servicios básicos, mi consulta es por ejemplo si la organización social decide subarrendar el espacio para otra actividad, se va a caducar el comodato.

Sr. Francisco Dueñas Aguayo; comparto lo del reglamento es necesario colocar algunas restricciones, por ejemplo, hay gente que ha arrendado para bingos, cumpleaños, se ha dado, es parecido a lo que ocurre con SERVIU que las va a quitar las viviendas y al final queda como un reglamento muerto, al tener un reglamento claro, uno puede fiscalizar, hoy en día sabemos quién tiene comodato, pero cuando tenemos todos los equipamientos de todas las poblaciones va aumentar el volumen de los comodatos, es un tema estrictamente relacionado con los servicios básicos, nosotros pagamos luz, agua de la junta de vecinos, entonces reglamentariamente corresponde que ellos tengan que pagar, políticamente también es otro tema, pero es bueno reglamentarlo.

Sr. Juan Ñancupil: más allá de reglamentar el proceso o ver establecer un procedimiento debidamente claro para poder entregar a la comunidad y de esa manera todos los puntos críticos del contrato, para que quede absolutamente claro a la comunidad y sean explícitos.

Sr. Francisco Dueñas Aguayo: voy agregar otro punto que le mencioné a los concejales, yo fui a reunión formal a la gobernación aquí esta Fernanda Medina, en donde el gobernador estableció que debe existir un reglamento para las canchas de carreras, a raíz de un accidente que ocurrió, es decir estas canchas de carrera deben ser certificadas, que tengan baños, el uso de ellas, los caballos la gente que ve, etc., y Yumbel que tiene marcha blanca creo que hoy día quedan dos habilitadas para el uso en donde también ellos se van a encontrar con un reglamento que va a decir quién va a colocar el baño, en donde se van a sentar las personas etc. Entonces se viene un reglamento súper exigente para la cancha de carrera, entonces cuando es el plazo, aquí ellos tendrán que invertir en su cancha, establecer el distanciamiento, el SAG, tiene que certificar los caballos.

Sr. Juan Ñancupil: en base a lo que usted expone, sería bueno que el municipio estableciera un reglamento para salvaguardarse de eventuales situaciones complejas, que pudiera ser revisado

Sr. Francisco Dueñas: Si, es válido y bueno hacerlo porque se aclara el tiempo, uso, obligaciones de cada una de las organizaciones, hay que normar ese asunto, estamos con la disposición a hacerlo.

Sr. Héctor Córdova: concuerdo que hay que hacer un reglamento, también para ver cómo están funcionando los comodatos anteriores, ver si funcionan con la persona jurídica a la que se le dio el comodato, yo creo que es un elemento que hay que incorporar al concejal Ñancupil, el Municipio tiene la facultad en el artículo 9 de dar por terminado el comodato si no se cumple con el origen del comodato. Por varios años puede ser, pero lo importante es que esta la facultad de la municipalidad de dar termino a este comodato si no se cumplen con los fines para los cuales se firmó.

Sr. Gonzalo Mardones: comparto la postura que plantea el concejal Sr. Ñancupil, es un punto que se analizó detenidamente en la reunión de comisión, esto es un ordenamiento que será absolutamente positivo, este accidente que Ud. habla ocurrió en Río Claro en donde falleció un menor, entonces significa que existe una preocupación por parte de la autoridad de regular, el sector al cual hace alusión el acta todos sabemos que es cercano al sector de Villa Nuevo Amanecer, por lo que

efectivamente se va a tener que entrar a separar, con un cierre perimetral que proteja, pero más allá de eso que bueno que la regulación venga de la mano con todas las organizaciones comunitarias, el señor Gustavo Pérez ha hecho sus charlas de que será fiscalizado el funcionamiento de sus organizaciones, no es llegar y firmar una directiva y después que no aparezcan por ninguna parte, eso sucede por ejemplo con la cancha de carrera, que en ocasiones ha sido subarrendada para fines particulares, como señalaba el director de obras pueden hacer beneficios valga la redundancia, beneficios propios, pero cuando alguien se beneficia a diestra y siniestra pagando un costo mínimo, creo que es importante que de aquí en adelante el comité de apoyo a las tradiciones criollas va asumir un alto grado de responsabilidad de cómo funciona su recinto deportivo.

Sr. Francisco Dueñas: esa es una premisa de la Gobernación no de nosotros, nos indicó el señor gobernador que para allá iba la mirada.

Sra. Tania Villalobos: solo acotar que el concejal Mardones en reiteradas ocasiones ha señalado establecer reglamentos, normar, ya que esto muchas veces a la gente no le gusta, pero hay que tener un marco que regule.

Sr. Juan Ñancupil: una pequeña acotación don Francisco, el destino de este comodato está claro, sin embargo, pueden existir eventos que no siempre, pero muchas veces van de la mano con venta de alcohol, yo por ejemplo acá no veo ninguna, carta de conformidad de la junta de vecinos.

Sr. Francisco Herrera: yo por lo menos no he tenido ningún reclamo de parte de ninguna Junta de Vecinos. yo no he sabido desde la formalidad e informalidad que haya existido algún reclamo y la cancha de carrera lleva funcionando muchos años.

Sr. Juan Ñancupil: era una acotación más que nada a fin de ver si era necesario adjuntarlo a los antecedentes.

Sr. Jaime Henríquez: ¿para ir cerrando el tema pienso que si esto se ajusta a la Ley no deberá haber problema, siempre quede con la duda para que lado es la extensión que se realiza en esta cancha?

Sr. Francisco Herrera: ahí está el plano, lo deje grande para que se vea, señala el año del comodato, mts<sup>2</sup>, desde el inicio de la Avenida O'Higgins, se está proyectando para el fondo y el ancho, hasta donde nosotros tenemos como propiedad municipal.

Sr. Héctor Córdova: si ellos quisieran ampliar su extensión, ya deberían hablar con el particular.

Sr. Jaime Henríquez, y obviamente me uno a las palabras del concejal Mardones de que exista una regulación de los permisos para actividades de carreras, y que, si nosotros estamos otorgando un beneficio que el comodato a esta organización, sea para fines de la organización y de la comunidad y no para particulares, que sea rigurosa la fiscalización.

Sr. Jorge Riquelme: si, primero apoyar lo ya señalado y lo segundo que no se use el nombre de una organización para beneficiar a un particular, tengo entendido que hay un límite igual para los permisos en cada año, ¿o no señor Dueñas?

Sr. Francisco Dueñas: no hay un reglamento propiamente tal, pero nosotros estamos dando 3 permisos al año aproximadamente, pero son siempre las mismas las que pide, ahora están apareciendo muchas carreras a las chilenas. Solo excepcionalmente se han asado las tres.

Sr. Jaime Henríquez yo creo que es bueno que las organizaciones presenten a principios de año un Plan Anual de Trabajo.

Sra. Tania Villalobos: cortito, recuerdo que cuando estábamos en la comisión social, en primer y segundo año lo vimos varias veces y siempre quedo como acuerdo que se va a solicitar esto, yo no entiendo porque el departamento social no ha hecho cumplir esto. Porque lo estamos hablando

desde el primer año, solicitar que se norme. El plan Anual, eso no está y finalmente las organizaciones no cumplen.

Sr. Francisco Dueñas: la mayoría cumple ahora existe uno que otro que no, pero para postular a las subvenciones la mayoría de las organizaciones presentan su plan anual, yo recibo mucho de estos, uno va a las reuniones, pero muchos de ellos en algunos casos existen improvisación por ejemplo hagamos una actividad para los niños, para navidad etc.

Sr. Jaime Henríquez: procedemos a la votación; concejal Córdova: apruebo, concejal Mardones: apruebo, concejala Villalobos: apruebo, concejal Riquelme: apruebo, concejal Ñancupil: apruebo, yo también apruebo. Entonces el punto se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

Se da paso al quinto punto de la tabla.

**5.- Quinto punto de la tabla, solicitud de Acuerdo para aprobar modificación del comodato celebrado con la Iglesia Metodista Pentecostal, por inmueble ubicado en calle Covadonga S/N° de Tucapel.**

Toma la palabra el señor administrador municipal, señalando que quiere excusarse al concejo, ya que no están en condiciones de exponer este punto, por lo que hay condiciones que aún se deben aclarar.

**6.-Sexto punto de la tabla solicitud de Acuerdo para aprobar la resciliación de contrato con empresa que ejecuto proyecto construcción de proyecto pozos profundos Valle del Laja y Las Lomas de Tucapel.**

Comisión contratos y licitaciones, toma la palabra el concejal Riquelme.

Concejal Jorge Riquelme: a 16 de agosto de 2019, a las 8.30 horas, en dirección de SECPLAN, se constituye la comisión de contratos y licitaciones, del H. Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, con la presencia de los siguientes integrantes: concejal y presidente Sr. Jorge Riquelme Ferrada, concejal integrante Sr. Héctor Córdova Sabbah, el Director de Obras Municipales Sr. Francisco Herrera Sepúlveda, y el Director de Contratos y Licitaciones de la Municipalidad, Sr. Francisco Dueñas Aguayo.

Tabla: Aprobación de resciliación de contratos con empresa ejecutora de proyecto de "Abastecimiento Agua Potable Sector Las Lomas, comuna de Tucapel" y Abastecimiento Agua Potable, sector Valle del Laja-el Peumo, Comuna de Tucapel. A cargo de la empresa constructora NABA Ltda. RIT. 77.157.090-9, quien, en común acuerdo con la Municipalidad de Tucapel, convienen en dejar sin efecto los contratos de ejecución de Obras Municipales, que establece que no es viable el proyecto de construcción de pozos producto del bajo nivel freático de las napas subterráneas, siendo necesario el término de los contratos, dado que el cálculo establecido en el proyecto no satisface las necesidades reales de profundidad de los pozos a ejecutar.

Basado en lo anterior, y según detalle técnico- financiero a la fecha se establece:

**Abastecimiento Agua Potable Rural, Sector Las Lomas, Comuna de Tucapel**

<b>Monto Contrato</b>	<b>\$ 190.439.255</b>
<b>Estados de Pago Cancelados</b>	<b>4/ \$70.563.609</b>
<b>Saldo de partidas por cancelar</b>	<b>\$2.213.441</b>
<b>Saldo de caja de proyecto (para continuidad)</b>	<b>\$117.662.205</b>

**Total, de Pozos Contratados para ejecutar: 33 pozos**

**Ejecutados: 09**

**Con partidas pendientes: 07**

**Sin ejecutar: 17**

## Abastecimiento Agua Potable Rural sector Valle del Laja -El Peumo, comuna de Tucapel

<b>Monto Contrato</b>	<b>\$187.241.828</b>
<b>Estado de Pago Cancelados</b>	<b>3 / \$55.321.241</b>
<b>Saldo de Partidas por Cancelar</b>	<b>\$1.266.234</b>
<b>Saldo de Cajas de Proyecto (para continuidad)</b>	<b>\$130.654.353</b>

**Total, de pozos contratados para ejecutar: 34 pozos**

**Ejecutados: 5**

**Con partidas pendientes:22**

**Sin ejecutar:7**

En consecuencia, analizada la situación, técnica, administrativa y jurídica de ambos contratos, y aprobado por esta comisión, se somete a consideración y aprobación del alcalde y H. Concejo Municipal.

Aprobación resciliación de Contrato de ejecución de Obras de proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural sector Las Lomas comuna de Tucapel"

Aprobación de resciliación de Contrato de ejecución de Obras de proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Valle del Laja-El Peumo, comuna de Tucapel".

Firman el acta Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Contratos y Licitaciones, Sr. Jorge Riquelme Ferrada, Concejal Presidente de la Comisión Contratos y Licitaciones, Francisco Herrera Sepúlveda Director de Obras Municipal, Héctor Córdova Sabbah, Concejal Integrante Comisión de Contratos y Licitaciones.

Presidente Sr. Jaime Henríquez, concejales tienen la palabra.

Concejal Gonzalo Mardones: presidente teniendo en consideración la facultad, que tiene el municipio y la empresa a la hora de firmar el contrato, quisiera consultarle al administrador, la factibilidad de continuidad con los montos que quedan en caja, en estos momentos, porque uno tiende a pensar que alguien no se va a interesar por esa cantidad de plata entonces uno tiende a pensar si se van a implementar esos montos, si la SUBDERE va a generar otros recursos para que la empresa vea más conveniente la ejecución o la continuidad del proyecto.

Sr. Francisco Dueñas: una de las motivaciones para poner término anticipadamente a la relación contractual con la empresa es que nosotros ya hemos evaluado que las profundidades de las napas no nos permitía con estos recursos, y paralelo a esto el mismo alcalde les comunico a ustedes que iba a ir a Santiago con la idea de captar más recursos, y que fue así que se comprometió que dentro de un par de meses, era un financiamiento adicional a esto de \$150.000.000 más, esos 150 millones hay que dividirlo por dos, porque tenemos el caso de saldo de caja del proyecto del peumo tenemos 130, si tomamos nosotros los 75 llegamos, llegamos a 205 millones y algo, ahora en lo que estábamos hablando nosotros, es un comentario a voz no es una decisión del alcalde, ni del concejo, ni de los técnicos que hemos conversado que era revisar por ejemplo primero que nada la búsqueda del agua es decir lograr construir pozos, porque ahora vamos a ir fijo, fijo sobre 40 metros, de ahí hacia arriba buscando el agua, ósea no vamos a contratar un servicio que busque el agua y no de una garantía si no que vamos a llegar independiente que encontremos agua a los 15 metros vamos a llegar a una profundidad de 40 mts. Parte del aprendizaje de esto es que hay que hacer los contratos en base al tema porque ya nosotros reconocimos que quedamos ahí con 30 mts. y definitivamente muy pocos pozos llegaron a 30 mts. De hecho, hay pozos que llegaron a 45, 70 y el 70 igual lo pagamos a 30, habiendo agua pagábamos, si no, no se pagaba, entonces si adicionalmente hay 75.000.000 más en base a los proyectos.

Presidente Sr. Jaime Henríquez: señores concejales alguna otra duda.

Sr. Juan Ñancupil: don Francisco, estaba revisando aquí las resciliaciones de los contratos, que va a pasar con, no veo por ejemplo responsabilidades legales en el caso de que exista algún problema con alguno de estos pozos.

Sr. Francisco Dueñas: A ver todo contrato legalmente, civilmente quedan vinculado, por normas civiles, la responsabilidad civil de un contrato son 10 años.

Sr. Juan Ñancupil: no sería bueno incorporar estos datos en los contratos de resciliación a pesar de que se subentiende las responsabilidades civiles.

Sr. Francisco Dueñas: Ahora adicionalmente, se está caucionando la obra que quedaron por una boleta de garantía que es un periodo que es un año, ósea nosotros estamos respetando los principios establecidos en las bases generales y especiales, de que quedara la obra caucionada por el periodo de un año, las obras que están ejecutadas, naturalmente, ahora civilmente eso está en el código civil incluso que la responsabilidad civil de cualquier empresa son de 10 años si no me equivoco.

Interviene la Secretaria Municipal (s) Srta. María Fernanda Medina Ferreira, igualmente si hay incumplimiento de contrato que genere responsabilidades, también se puede demandar por el municipio el incumplimiento de contrato, mediante una acción civil.

Sr. Héctor Córdova: ¿y eso está en las bases?

Sr. Francisco Dueñas: es que eso es más allá de las bases.

Srta. María Fernanda Medina: está en el código civil, y estas normas son generales y obligatorias para todos los ciudadanos, porque es la ley.

Sr. Juan Ñancupil: entiendo perfectamente, pero eso tiene que ver con la parte contractual y eso yo lo entiendo mi inquietud pasa por otro tema, por ejemplo, si a la señora Juanita Pérez, tiene un problema salubre por el agua y presenta un recurso, o demanda en este caso la va presentar contra el municipio como nosotros nos salvaguardamos de esta demanda, más que nada esa es mi inquietud.

Sr. Francisco Dueñas: en todos los contratos nosotros somos solidaria y subsidiariamente responsables, no la podemos evadir la responsabilidad, y ahí tenemos que entrar en un tema judicial, en un litigio porque si el agua sale mala como dice usted, no sé si la empresa es responsable de que Salga mala, si por ejemplo hay un hoyo y encontramos que el agua sale de un calibre gruesa, a quien podemos culpar ahí, la persona nos hará responsable a nosotros.

Sr. Juan Ñancupil: por ejemplo, en las Lomas de Tucapel, de los cuales 09 están autorizados, me imagino que con la autorización sanitaria lista.

Sr. Francisco Dueñas: a ver todos los pozos que están ahí están funcionando.

Sr. Juan Ñancupil: porque aquí dice por ejemplo total de pozos contratados 33, ejecutados 09, entiendo que estos son los terminados, con partidas pendientes, porque acá dentro de la programación o de la carta Gantt, de la planificación que entrega, esto no se quien lo elabora porque en el caso de las Lomas no aparecen mediciones, en el caso del otro proyecto, aparecen en algunas mediciones los pozos terminados, en algunos entonces, más que eso lo que a mí me inquietud es que por ejemplo hoy día se va a resciliar un contrato con una empresa que estaba comprometida con la ejecución de 33 y 34 pozos que suman un total de 67 pozos de los cuales, hay 14 debidamente ejecutados de lo cual significa del total alrededor de un 20 % de los cuales el entorno al otro 40% esta con partidas pendientes y la diferencia está por ejecutar, usted me dice que hay una alta posibilidad de que exista una cantidad de dinero que pueda fortalecer ambos proyectos, más el disponible que quedará en caja para completar ambos proyectos esa es la idea completarlos en su totalidad, pero por ejemplo yo como empresa, pensando yo como empresa, que probablemente haya que licitarlo y que hay una empresa que presente su propuesta, será conveniente que esa empresa utilice los mismos insumos o instalaciones que quedaron pendientes de la empresa anterior.

Sr. Francisco Dueñas: que son las mínimas, estamos hablando de obras civiles que el director de obras las pueda explicar, que incluso debemos pagar porque no podemos tener enriquecimiento ilícito, pero estamos hablando de pagos que van por 2 millones y algo que son las mínimas, aquí daré la palabra al director de obras que explique ya que el informe técnico lo hizo él.

Sr. Francisco Herrera Sepúlveda Director de Obras Municipal: efectivamente esa planilla da cuenta



de todas las partidas ejecutadas, entonces uno puede hacer un seguimiento, por jugar en las lomas la señora María Henríquez que tiene el número 06 a ella no se le hizo el pozo, pero si se le hizo las fundaciones de la torre que son las obras civiles, y además el desgrasador del drenaje, entonces uno sabe exactamente que partidas se le ejecuto a cada uno de los vecinos, y es un levantamiento específico que debimos realizar, la próxima empresa que venga, va a tener todas las certezas cosa que no generemos ningún problema en el desarrollo de la obra que es lo que queremos llevar. En las planillas claramente se indican todas las partidas ejecutadas, cada cuadrito oscuro es la partida que se ejecutó en la casa de la persona, y las que aparecen con profundidades son las únicas profundidades que se ejecutaron, también recalcar lo que dice don Francisco, el contrato hablaba justamente hasta los 30 metros, nosotros no pagamos ningún solo peso por fuera de los 30 metros, en el pozo de don Domingo Henríquez por ejemplo de las Lomas que se hicieron, 70 mts. de profundidad a ellos se les pagaron todas las partidas, pero se les pagaron 30 mts. de profundidad y no el resto entonces estaba claramente detallado, cada partida que se ejecutó en cada una de las casas.

Sr. Juan Ñancupil. Entonces yo deduzco y deseo que quede claro y en acta por favor, de estos informes que hay acá Ud. me dice que solamente los que aparece con metraje o medición son los que tienen pozos.

Sr. Francisco Herrera: si el que tiene el pozo, el que tiene el agua, y esta 100% funcionando en los 0.2 mts por segundo que son 09 en Las Lomas y en Valle del Laja son 05.

Sr. Juan Ñancupil: si yo le consultaré sobre otro vecino que tuviera otro pozo construido, debidamente medido, sería bueno que, si hubiera un vecino que tenga 60 mts. construidos, digo presuntamente, porque a mí no me consta la medición, y no salió agua.

Sr. Francisco Herrera: Sí, de hecho, en el Valla de Laja, tuvimos un caso de un pozo que se hizo que se paró, que al final no sacamos nada y no está registrado aquí porque como no va a pago en las partidas no se consideró, pero tenemos pozos que se hicieron que hizo la empresa, y que en realidad fue a costo de la empresa, el municipio gano porque va a estar como una partida ejecutada.

Sr. Juan Ñancupil, entiendo perfectamente, pero como llegamos a una profundidad sin antes no podemos alertar por ejemplo que en 30 metros no te salió agua.

Sr. Francisco Herrera: bueno eso viene de la etapa previa de la afinación de proyecto y cuando se hizo el proyecto, en el departamento de SECPLAN utilizaron un informe de los niveles de agua que había que daban referencia de que con 30 metros se iba a satisfacer la necesidad. Ahora en terreno se encontró nosotros como Dirección de Obras nos encontramos con otra realidad, ahora ellos se basaron en una información que tenían, esa información la hizo incluso un profesional, bien o mal un podrá cuestionar ese tema ahora las decisiones se tomaron con la información que había.

Sr. Francisco Dueñas: Ahora agregar algo muy breve cuando se postularon estos proyectos, el profesional diga hay una media aquí de tantos metros, y lamentablemente hay que reconocerlos que el gallo se equivocó rotundamente, cuando también se equivocó al haber colocado norias, y ahí se nos fue, en alguno proyectos que se abastecían de agua a través de noria y sabemos que eso de las norias hoy en día es inaplicable, por lo que también hay que reconocer que hubieron errores, con respecto a este tema ahora todo esto, nosotros queremos evaluar primero que todo garantizar agua, y luego vendríamos con la segunda etapa que es como la distribuimos, en primera instancia garantizar vía proyecto municipal o SUBDERE e ir subiendo y sacar agua, ahora hay que medir de donde vamos a sacar agua, la empresa que va a venir acá va a decir vamos a sacar 45 metros y el gallo saca agua a los 25 tiene que hacer la profundidad de los 45 ahora hay otros que dicen que no es tan bueno porque usted rompe el sello y una serie de asuntos, ahora lo que hay hacer con los recursos más esto, de hecho ahora hemos tratado con otra gente que ese especialista en el tema, porque tenemos una empresa que subcontrato la maquinaria y hay una empresa que tiene su maquinaria entonces ahí hay una diferencia de costos.

Concejala Sra. Tania Villalobos: A mí me gustaría tener claridad, y yo creo que eso consta en los

libros de obras de cada proyecto, primero tener acceso a aquellos y segundo lo que decía la concejala ósea acá yo por lo que entiendo, como podemos saber en dónde se hicieron perforaciones, en qué lugar y como se hicieron.

Sr. Francisco Dueñas: esto empezó a funcionar, fuimos dándonos cuenta de que al final la empresa dijo esto no renta por ningún lado, nos pagan los 30 mts. y nosotros dijimos no pagaremos eso, aquí hubo una negociación, estamos hablando de 7 u 8 reuniones fácilmente, porque debemos ser muy cuidadosos, está el famoso juicio de cuentas, no vamos a pagar algo indebidamente y después se genera responsabilidad como funcionarios, fuimos extremadamente cuidadosos, construimos los pozos y se pagó con agua, sin agua no se pagó, segundo porque íbamos a seguir, nos íbamos a ir a un juicio, nosotros como municipalidad íbamos a quedar ahí, la empresa se hubiera defendido también entonces, por eso con ello llegamos a una negociación.

Sra. Tania Villalobos: yo por mi trabajo conozco el tema de las perforaciones de encontrar agua, sin embargo, para mí para quedarme más tranquila en el fondo para tomar una decisión con la mayor información posible, nosotros también debemos tomar las decisiones con la información a la vista, entonces para nosotros es súper importante, tener copia de los libros de obra de cada una de las intervenciones que se hicieron, por ejemplo, yo quizás el concejal Henríquez tiene mayor claridad de cuantas obras tiene esta empresa en la comuna, sin embargo yo recuerdo que en alguna comunas hubo problemas con los pozos, sin embargo a mí me gustaría saber y tener a la vista, todos los documentos de la obra firmados por el hito, para tener los respaldos, eso.

Sr. Jaime Henríquez: yo unirme a las palabras de la concejala Villalobos, me causa extraño, el tema de la boleta de Garantía, no se hablado del tema de la boleta de garantía, no sé qué pasó con ello, estamos trabajando de esa forma.

Sra. Tania Villalobos: como han sido los estados de pago, hay que tener toda la información a la vista, la carpeta de cada una de las cosas.

Sr. Francisco Dueñas: Aquí lo habitual es la información que hemos entregado, como lo dije anteriormente es un tema que ha sido revisado, aquí tenemos el informe jurídico, de los dos abogados, no solamente de uno, de don Guillermo Escarate y de don Eduardo Reveco. Ahora mayor información, bueno están en su derecho, es la que en concejo hemos entregado, la que hemos resumido se traduce en un instrumento para que se aprobado acá, pero si no hay claridad con respecto a la boleta de garantía aquí se establece que esta permanece, se va a retener hasta que la empresa la cambie por cumplimiento del contrato. Ósea la obra no van a quedar sin caución. Por lo que está claramente establecido que si no llega la boleta sigue vigente la boleta de fiel cumplimiento de contrato.

Sr. Jaime Henríquez: el contrato de resciliación, quien lo redactó o lo visó el abogado municipal.

Sr. Héctor Córdova: bueno nosotros estuvimos en la comisión, el contrato es un acuerdo mutuo de ambas partes, porque si nosotros nos vamos a juicio, si llegamos a un juicio puede durar un año, dos años, tres años y los pozos vana a seguir esperando años mientras la gente no tendrá agua, porque si llegamos a un juicio con la empresa, unilateral por tanto habría que esperar a que se terminara el juicio para poder postular nuevamente a que se hagan los pozos entonces cuando esta la palabra resciliación, ambas partes ceden para dejar un contrato o llegar a un término que no perjudique tanto a la municipalidad, como a los usuarios, y a la empresa que está trabajando, como dijo delante don Francisco yo creo que la empresa no fue capaz, porque como se dijo en un momento, el alcalde, los vecinos, incluso el concejal Mardones, Henríquez, cuando fueron a visitar a las Lomas iban en 40 metros, 50 metros y el agua no salía. Entonces bien cuando el contrato de la licitación llega hasta los 30 metros, ellos no se si fue por seguir aumentando la profundidad del pozo, pero bien como dice el Director de Obras no se les pago ni los 31 metros ni los 70 metros, se le pago a los 30 metros y se cancelaron los pozos que estaban funcionando. Como dijo el concejal Nancupil, no sé si estará con el permiso sanitario, así como se conversó con los pozos de Huequete, como se conversó con los pozos de las Lomas, si está el permiso sanitario para que ellos puedan realizar, porque es peligroso que usen un agua sin tener la autorización del servicio de Salud.

Sr. Juan Ñancupil: justamente lo que envíe mensaje que menciona el concejal Córdova cuando hace alusión de que el concejal Mardones como Riquelme, estuvieron en el acto con los vecinos, en Huequete.

Sr. Héctor Córdova: yo escuche en un concejo de que iban en los 30 metros y no encontraban agua.

Sr. Juan Ñancupil: igualmente hay algo que no me deja tranquilo, yo entiendo perfectamente lo que es la figura del contrato de la resciliación, la figura es utilizada en gran cantidades de rubros y se entiende perfectamente que es la manera de colocar término a contrato de manera anticipada, por acuerdo de las partes, referente a la cantidad de los metros perforados y aún me inquieta más porque como una empresa arbitrariamente va a resolver que yo voy a seguir perforando hasta el infinito porque sí, yo no me manejo muy bien en el tema, técnico propiamente tal de la construcción de obras civiles, pero si entiendo que desde acá, me imagino que hay un seguimiento, una pauta, porque según entiendo debió haber una persona que debió revisar día a día el avance respecto a la programación que entrega la empresa y mediante el avance ir autorizando el pago. Ahora hoy día después de varios meses posteriores al inicio del proyecto, porque en un par de meses más este proyecto debió haber sido entregado completamente, y estamos hablando que se construyeron pozos superiores al metraje que correspondía, por mi parte don Francisco, me gustaría tener acceso o ver la posibilidad de poder asistir la persona que estaba encargada, de ir respaldando esta información porque en realidad nos encontramos con un escenario que a ninguno de nosotros nos gustaría tener ni a la administración ni a nadie y lamentablemente, si estoy encargado de visualizar, seguir, un proyecto determinado y si no logra alertar, lamentablemente si pasamos cierta cantidad de metros y no tenemos agua varias veces, pero no llegar a los 70 metros lamentablemente hay un tema de que el profesional a cargo no informo, a lo mejor, no quiero hablar de mala fe, porque todos queremos que esto se solucione, pero si hay que aprobar la resciliación para que esto avance, pero también hay que preocuparse de lo otro porque supongamos que aprobamos la resciliación, el alcalde se consigue los recursos para que se empiece a generar una obra, y nuevamente tenemos el mismo problema vamos a estar a fin de año con el tema, ojala no sea así, pero vamos a decir a lo mejor no era la empresa quizás se pudo haber prevenido esta situación, o haber tenido anteriormente antecedentes. La resciliación la hubiéramos tenido hace dos meses atrás para tener un menor gasto, entonces ahí, me gustaría tener la posibilidad de tener acceso a información a ver que falto.

Sr. Francisco Dueñas: ahora estamos dando la figura para la empresa, que pasa con la empresa que, a los 70 metros, a mí no me importa, porque ellos empezaron a construir a los pozos porque nosotros no les dijimos que llegaran a los 70 metros, ellos tenían una empresa sub contratada, que yo vi la empresa trabajando que avanzaban 2 metros por una hora, en el momento que ellos llegaron a cobrar nosotros les dijimos que pagábamos hasta 30 metros. Entonces ahora tenemos el otro lado que es de la empresa, que tenemos una resciliación de contrato, y que dentro de todos nos vemos favorecidos también queremos evitar que la empresa nos cobre la diferencia de los metros porque también hizo el pozo y lo estamos ocupando, lo que se conoce como la rescisión tácita, ahí entramos en otro tema.

Sr. Juan Ñancupil: mi observación y que quede claro que no deberíamos llegar a esa instancia, porque usted, la municipalidad, entre el municipio y la empresa hay una persona que está certificada técnicamente para poder ser el ministro de fe, que va a indicar aquí se está haciendo esto, si corresponde, eso es lo que yo estoy solicitando.

Sr. Francisco Dueñas: lo que nosotros estamos solicitando y lo que se conversó con la empresa es que se llegue a un acuerdo, porque precisamente la empresa estaba con las ganas y nos formalizo que querían cobrarnos lo que hicieron, porque técnicamente si uno hace una vereda, y uno la usa eso se llama rescisión tácita, y recurren a instancia de contraloría, y dicen sabe que a mí me recibieron los 70 metros yo tengo un bomba metida ahí y la están usando, entonces también es la parte negra nuestra o la parte fea, y los convencimos de que negociáramos, y listo. Por un lado, cedimos, pero por un lado también nos vimos favorecidos.

Francisco Herrera Director de Obras: agregar que había una directora Técnica Encargada de los

Proyectos y ella, fiscaliza toda la obra, nosotros en esta obra estamos en el proceso culmine y créanme que esta obra está parada, y yo creo que la mayoría lo tiene claro hace muchos, muchos meses hemos tratado de buscar la figura en la que la misma empresa terminara la obra, de buscar alternativas, incluso en un momento pensamos en alinear las torres, agregar un hidro pack, cambiar generar las bombas, ha llevado un estudio y una cantidad de reuniones por completo, primero tratando de buscar el acomodo para agilizar el proceso y después con el tema de la resciliación que llevamos varias reuniones viéndolo, pareciera que se llevara mucho tiempo con la obra, porque empezó hace mucho tiempo atrás, pero esta obra se paralizó hace bastante tiempo, además todas han sido reuniones donde hemos buscado formas de sacar el proyecto adelante y ya la otra que tiene que ver con hartos de tiempo de antes de que yo saliera con licencia, solamente lo de la resciliación 2 meses atrás, pareciera que fue mucho tiempo, pero acá la inspectora informo todo, y por eso se paralizaron las obras cuando se llevaba tan poco porque si Uds. se fijan 14 pozos de 67, es bastante poco, pero es porque esto se paralizó hace varios meses atrás cuando nos percatamos del tema. La empresa quiere que les paguemos esto, entonces nosotros dijimos que no era lo que correspondía.

Sr. Francisco Dueñas: tenemos ingresados cobros por los montos, ingresaron estados de pago.

Sr. Francisco Herrera: si, pero nosotros cuando cancelamos rechazamos los estados de pago que tienen que ver con los cobros, se rechazaron y después entraron los estados de pagos corregidos con las observaciones que nosotros les dijimos que son, no pagar sobre los 30 metros, es más hay un saldo que está ahí, porque yo no autorice el pago que estaba ahí, obras civiles hasta que el señor Reveco no se pronunciara con respecto a si era procedente o no, y el señor Reveco nos dice que si no lo pagamos eso es enriquecimiento ilícito, estoy en la obligación de pagarlos y por eso en la planilla aparecen obligaciones pendientes, a favor de la empresa uno que es por \$ 2.500.000 y otro por un millón y fracción.

Sr. Juan Ñancupil: pero cuando usted dice el asesor jurídico, habla de don Guillermo.

Sr. Francisco Herrera: el informe de del que yo les hablo es emitido por el señor Eduardo Reveco.

Sr. Francisco Dueñas: lo que pasa es que don Eduardo Reveco él es Juez de Policía Local, él es abogado, cuando tenemos dudas, tenemos dos informes para comparar y con don Francisco fue la decisión, y dijimos pidámosle a él un pronunciamiento.

Sr. Juan Ñancupil: lo que yo le hacía mención, de verdad que me preocupa, por ejemplo hoy día si se hizo la fiscalización que correspondió yo le creo que se hizo esa fiscalización pero estamos hablando que de un 100% de pozos que debieron ser construidos se construyeron 20, y el concepto de costos significa que un total de proyectos, se pagara alrededor de un 40%, pero si usted hace una regla super simple se da cuenta de que pagamos un 40% de costo, por un 20%.

Sr. Francisco Herrera: no es así porque hay casos si usted abre la planilla se dará cuenta que en el caso mismo caso 6 de las lomas dice que se ejecutó la partida del sistema de drenaje, solamente el que tiene todas las luces prendidas se hizo completo en la otra hay partidas y esas partidas hacen el otro saldo que suman el 40% que usted dice.

Sr. Juan Ñancupil: y porque, es que a eso yo voy cuando comenzaron la intervención no hay ningún otro pozo.

Sr. Francisco Herrera: si usted ve la intervención, ahí aparece, en uno aparece drenaje, después aparece, cimientos para la torre, pero en otros, de hecho, la empresa cuando dijo págúenme los pozos nosotros dijimos no porque no pagamos entonces dijo ya no, y ahí dejó de perforar.

Sr. Juan Ñancupil: usted me dice hoy día hay solamente 15 pozos.

Sr. Francisco Herrera: hay 09 pozos concretamente construidos, y en el caso de las lomas hay 7 que parcialmente hay algunas partidas que están ejecutadas, así como en el Valle del Laja tenemos 05 completos y otras parcialmente ejecutadas. Hay 14 completos, operativos.

Sr. Juan Ñancupil: ¿pero hay más perforaciones?

Sr. Francisco Herrera: si hay más perforaciones, nos tocó en el Valle del Laja, que esas no se pagaron y se dejaron así porque en esas no llegó agua, cuando la empresa se paró y empezamos a decir que ahora ya no, en marzo se presentó el problema, entonces dijimos después ahora no nos sirven los pozos, en la complicación de que hay varias líneas.

Sr. Gonzalo Mardones: concuerdo con las apreciaciones del concejal Ñancupil, sin embargo, me preocupa lo que planteo el concejal Córdova que, aprovechando la buena disposición de la empresa, nos vamos a ver entrampados en el proceso porque no se va a poder intervenir la obra por lo que se perjudicará a los vecinos, por lo tanto, yo hago un llamado a consensuar este criterio y aceptar esta postura de la empresa, en este caso ellos accedieron a una resciliación.

Sr. Jaime Henríquez: bueno para concluir el tema, para mí es bastante dolorosa esta situación, porque me extraña que una empresa que se contrata y este claramente en las bases estipulado, que la empresa continúe haciendo más metros por lo mismo tengo mis apreciaciones en ese sentido por lo mismo a mí me gustaría que se hicieran llegar el contrato que se hizo con la empresa en su momento, los dos informes jurídicos que se dicen que están y eso porque no tengo clara la situación por lo mismo a mi parecer no podré aprobar, por lo que necesitare la información para poder comparar. El contrato que se generó con la empresa y los dos informes jurídicos que se entregaron.

Sr. Francisco Herrera: puede parecer extraño porque las profundidades de algunos pozos eran otras, la empresa en un momento empezó a jugar, algunos eran de menos metros, otros más y por eso en algunos se arriesgó pensando en cómo se podía compensar, pero cuando en los últimos se midió uno de uno de ( no se escucha en el audio el número), uno de 45 y otro de 70, ahí se dijo esta compensación de promedio que es lo que dicen las bases ya se nos está arrancando de las manos por eso es que puede verse como extraño.

Sr. Jaime Henríquez: pero por último la empresa podría haber consultado con la autoridad si podía actuar de esa forma, no tomarse atribuciones de algo que no corresponde.

Cerramos el tema señores concejales, votamos el punto;

Sr. Juan Ñancupil: quería solicitar una moción ya que hoy día la resciliación requiere de la aprobación del concejo por lo que nosotros somos responsables si este punto se aprueba o no, ahora ninguno de nosotros (por lo que señalo el concejal Mardones, yo no he votado aún) por lo que no se sabe si o voy a rechazarlo o no, así que quisiera presentar la moción señor presidente de ver la posibilidad de establecer una sesión extraordinaria, para ver y poder revisar los libros de ambos proyectos y más que nada tener claro que paso, y ver si podemos presentar esa moción. Y contar con una exposición de la inspectora técnica.

Sr. Francisco Dueñas: dentro de todos estos puntos quizás hay algo que los concejales no han apreciado, que es que tenemos una realidad hídrica que es de atención, cuando hay un pozo de 70 metros es porque se pensaba que iba a salir agua a 70 metros de las lomas, es porque yo recuerdo que con la máquina que tenemos nosotros hacíamos pozos 25 a tope, hicimos un par de pozos ahí hoy día estamos hablando pozos de 50, entonces es una situación hídrica más allá del tema de contratos, es una realidad hídrica, una situación real que tenemos.

Sr. Jaime Henríquez: estamos en la votación.

Concejal Córdova: Si apruebo.

Concejala Villalobos: rechazo porque yo necesito más información.

Concejal Mardones: basado en que forme parte de la comisión de contratos y licitaciones, cuando se aprobó esta empresa, y este proyecto se dejó establecido claramente que era 30 metros, no veo que podría poner el tema en tela de juicio así que yo apruebo la resciliación.

Concejal Riquelme: Apruebo presidente.

Concejal Ñancupil: yo en virtud de lo que acabo de solicitar, porque insisto tanto es que si lo aprobamos ahora no hay ninguna posibilidad de enmendar lo que paso. Por lo tanto, rechazo en virtud de lo que se puede presentar en una nueva sesión.

Sr. Jaime Henríquez: en virtud de lo señalado yo también rechazo, se procede a una nueva votación.

Se procede a una nueva votación como dice el reglamento y la ley:

Concejal Córdova: Apruebo

Concejala Villalobos: mantengo mi voto, rechazo.

Concejal Mardones: yo mantengo mi votación, apruebo.

Concejal Riquelme: yo mantengo mi votación.

Concejal Riquelme: mantengo mi votación, apruebo.

Concejal Ñancupil: mantengo mi votación.

Sr. Jaime Henríquez: creo que por mi parte se rechaza el punto y solicito la moción de poder verlo en el próximo concejo. Y si es necesario por el apuro llamar a concejo extraordinario para verlo.

Se vota la moción:

Concejal Córdova: Si apruebo la moción.

Concejala Villalobos: Si apruebo.

Concejal Mardones: Si.

Concejal Riquelme: Si.

Concejal Ñancupil: Si.

Presidente, si apruebo.

Sr. Jaime Henríquez: cuales son las solicitudes de los concejales para evaluar el punto en un próximo concejo o bien en una sesión extraordinaria.

Concejala Villalobos, lo que solicito usted, y además los libros de obras de cada uno de los pozos, para saber igualmente cual es la profundidad de los pozos, porque usted me dice que hay algunos que no se midieron. Los libros de obras más lo que pidió el concejal Henríquez.

Concejal Ñancupil: Sr Presidente yo me sumo a la solicitud de los libros de obras, los informes jurídicos y ver la posibilidad de que esté presente la ITO.

Concejal Henríquez repasemos los documentos solicitados.

Secretaria Municipal (s): Los dos informes jurídicos, las bases, los contratos, los libros de obra y la presencia del inspector técnico.

Sr Jaime Henríquez: me parece así podemos votar el punto más tranquilo. Se debe hacer llegar con harta anticipación.

## **7.-Punto siete de la Tabla; Exposición señores concejales e información respectiva sr. Alcalde.**

**Concejal Héctor Córdova:** bueno el viernes pasado, estuvo el teniente y el converso y apoyo al concejo municipal sobre la fiscalización del comercio ambulante y ayer parecía un circo nuevamente andaban los ambulantes día feriado, el fin de semana creo que también anduvieron entonces no se si vamos a volver a lo mismo nuevamente, o citarlo a un concejo para que nos dé explicaciones de que es lo que paso, pasaron 03 días y no se cumplió en nada el compromiso. Lo otro hace un tiempo atrás pedí dos señales éticas una en avenida linaires con rosario soto paso peatonal de los que salen del pasaje hacia la avenida linaires en la esquina de Petrobras y lo otro también solicite una señal ética en la calle O'Higgins con la calle Leonardo da Vinci, en la plazoleta de arcoiris al lado de donde está el paradero ya que me lo han solicitado, pasan vehículos en los Copihues a ingresar a esa parte y pasan muy rápido en esa esquina y como se sabe que la calle principal es la calle O'Higgins, se necesita una señalización porque hay mucho tráfico de vehículos que van a población los Copihues hacia las palmas o hacia arcoiris ( ceda el paso o disco pare). Y lo otro don Francisco el otro día estuve conversando con un empresario de la locomoción colectiva, lo pedí y ver si se podía hacer una mesa de trabajo para el asunto de un carnet para el adulto mayor de la comuna para el transporte cuando ellos tengan que viajar hacia Polcura Trupán Huépil Tucapel hacia Los Ángeles, hay un empresario que me dice que hace un tiempo atrás iba a haber un compromiso de la Municipalidad, a través de unos datos que le iba a dar el Hospital sobre los adultos mayores de Huépil, pero también se puede dar del Depto. de salud, tanto de Trupán, Polcura como de Tucapel, referente a cuantos adultos mayores más o menos tienen que viajar constantemente a una hora médica o al hospital base de Los Ángeles, para que se le pueda hacer una rebaja en los pasajes, me dice este empresario que él lo hace con algunos.

Sr. Francisco Dueñas: ¿puedo saber quién es?

**Sr. Héctor Córdova:** el empresario es don Patricio Cerda, Gupal, me dice que él lo hace, pero la Municipalidad hace un tiempo atrás se comprometió hacerlo más formal esto, con un carnet para los adultos mayores, yo creo que si hablamos con los otros empresarios yo creo que lo hacen, sería bueno retomar el tema y ver la posibilidad de que tengan la opción de tener una rebaja de la tarifa que creo que esta como a \$1.70 aprox. sería bueno porque los adultos mayores por lo general no van solos van con otra persona.

**Sra. Tania Villalobos:** el concejo del 09, en el primer concejo de ahora de agosto, quedamos de acuerdo de hacer una mesa para ver el tema del FONDEVE, para conversar sobre el reglamento, yo ayer me comuniqué con la Sra. Ana Guerrero para consultarle y no se nos convoca a esto, creo que es importante que lo veamos a la brevedad. Se nos quedó hace dos semanas atrás se nos quedó de invitar a una mesa de trabajo y de alguna forma arreglar el tema porque quedaron varios, se acuerda por 5 pesos, un tema más o menos así, el tema de las apelaciones, tenemos acá el presidente de la Junta de Vecinos de Polcura, la situación en la que se encuentra esa junta de vecinos es bastante complicada entonces urge que podamos discutirlo luego para tener la seguridad de que esos fondos van a llegar. Lo otro que quería consultar, no vi una mayor actividad con el tema del día del niño, puede que me esté equivocando, pero me gustaría tener a mano los libros de cuenta de ese programa, lo referente a las licitaciones, a cuanto plata queda en el programa, que licitaciones se hicieron, todos los respaldos, fotografías etc. Lo otro la semana pasada solicitamos en conjunto al concejal Henríquez el sumario a la señora Kathy Osses, aún no nos llega y lo otro que quería consultar es si se ha visto el tema que se mencionó en el concejo anterior de las luminarias que van en el camino detrás del estadio de Tucapel como para ir preparando el tema para las fiestas patrias, eso.

**Sr. Gonzalo Mardones:** quería plantear Sr. Presidente, en base al poco interés de los vecinos, se me ocurre que no se ha cumplido, tengo mis dudas si se ha enviado invitaciones a las organizaciones comunitarias para que puedan asistir a los concejos, y lamentablemente salvo Polcura ha sido un rotundo fracaso la asistencia a excepción del presidente de la Junta de Vecinos de Polcura, a quien se agradece, entonces me gustaría revisar ese tema a ver si se está cumpliendo con las invitaciones a esas organizaciones, porque en los FONDEVE habían hartos, pero aquí no.

Segundo yo coincido con la concejala Villalobos, yo la semana pasada hablé con la señora Ana Guerrero, de evaluar los casos puntuales, excepción el caso de la junta de vecinos de Polcura, pero aún no se ha convocado, también el caso del colegio San Diego que me lo plantearon como una situación especial porque me decían que no tenían la posibilidad de postular a FONDEVE, y al final se le entrego igual la subvención. Como otro punto ya que esta el Director de Obras, fui a visitar el lugar, converse con vecinos del sector que tienen talleres en el sector la posibilidad de dar un aspecto más decente a esa continuidad de la calle Walker Martínez, porque me comentaban vecinos que ha habido adultos mayores que se han caído y está bastante deteriorado y hay desniveles importantes y finalmente manifestar que tuvimos un mal rato el día de la entrega de subvenciones cuando llegaron dos comerciantes que tienen locales en la Avenida Linares, nos increparon fuertemente donde Carabineros nos había entregado a nosotros a responsabilidad de que éramos causantes de que les hubieran cursado infracciones, yo creo que ahí hay un problema de criterio sobre todo en avenida Linares que es de alto tráfico, donde es menos perjudicial que los vehículos estén en la platabanda que no tiene especies arbóreas ni nada a que estén en la calzada, donde recuerdan hubo un caso de un camión enorme donde hubo serias dificultades para pasar en el callejón, un bus y vehículos de este otro lado, entonces yo creo que es bueno planificar con carabineros esa situación, eso presidente.

**Sr. Jorge Riquelme:** coincido con el concejal Mardones, el día viernes llegaron dos comerciantes, a manifestarse porque algunos les habían prohibido el estacionamiento en la avenida Linares y producto de lo mismo han surgido algunas, ideas de algunos vecinos que han planteado la posibilidad de bajar la solera de la calle céntrica esa para poder estacionarse porque hay espacio

suficiente, se ve un poco afectado el comercio en el sector, en el sentido de que no hay un lugar donde estacionar por lo que los clientes no acceden a ciertos sectores, es un sector altamente concurrido entonces se hace imposible si no hay un lugar donde estacionarse, hoy en la mañana hablaba con gente y me decían lo mismo le afecta bastante el tema del comercio, y referente a que carabineros curso algunas infracciones, haciendo alusión al Alcalde y al concejo Municipal, efectivamente nosotros habíamos pedido eso caso que nunca fue de esa forma.

Como segundo señor presidente tengo algunas inquietudes de algunos vecinos de Trupán en donde se está organizando un grupo de vecinos aprovechando que ahora la laguna esta con poco caudal quieren hacer una limpieza por todo el borde de la laguna, paralelo al camino, entonces quise contactar al presidente de la Junta de Vecinos de Trupán, con personal de la asociación del canal Zañartu para poder hacer lo que corresponde, para tener un lugar acreditado donde se pueden llevar todos esos desechos que son pastizales, basuras y varias cosas que se van acumulando entonces necesitan ojala vía documento en donde se indique donde se pueden llevar estos desechos, yo no sé si el dueño, podría disponer de sitio donde se pueda llevar las ramas por ejemplo, que no son contaminantes, la mayoría de lo que hay ahí son pastos, si es posible también que se pueda apoyar con maquinaria, también hay un plazo acotado el periodo de corte de agua a la laguna prácticamente les queda el resto del mes y la primera semana de septiembre. Después se sube el nivel del agua y no se va a poder ejecutar, yo pienso que es una buena iniciativa hay un grupo importante de vecinos que están dispuestos hacerlo, sería solamente dar el aporte con maquinarias. Lo mismo que le comentaba la posibilidad de poder limpiar ahí el acceso al estacionamiento del cementerio de Trupán, hay una especie de triangulo un terreno que comentaban que hay una especie de sarsa mora, entre otras cosas limpiar, para hermosear un poco y tener más espacio de estacionamientos, a la entrada del cementerio, también estuve conversando con el presidente del Club de Huasos de acá de Trupán, y ellos están trabajando ya en lo que se viene en las fiestas del 18 tienen su presentación del club de huasos y querían planificar un concurso de cueca acá el día 19. Entonces ellos están trabajando en su media luna la tienen bastante avanzada, de aquí al 18 tendrán todo con gradería, incluso con sectores que tienen con malla Rachel para proteger del sol, pero tienen la necesidad de limpiar el entorno del sitio lo que va por fuera de la media luna pensando en que ese día va haber harta afluencia de público de repente van niños al sector, y es necesario sacar algunos desechos que hay por ahí, consultar si es posible apoyar con un camión y retro excavadora. Lo otro estuve conversando con el presidente de la gama de basquetbol de Huépil, por lo que concuerdo con lo planteado por la concejala Villalobos de poder reunirnos para evaluar algunas solicitudes que fueron rechazadas por temas de bases, pero también se envió un oficio solicitando una subvención extraordinaria, ellos tuvieron un campeonato provincial de basquetbol que está terminado y tengo entendido que este monto solicitado era para el pago de los árbitros entonces, me gustaría se pudiese analizar ese asunto. Sr. Dueñas volviendo al tema de los vecinos de Trupán, conversar con la gente de canal Zañartu y poder iniciar los trabajos, porque el tiempo que tienen ellos es muy acotados.

**Sr. Juan Ñancupil:** en primer lugar, ver un punto que se trato en acta que es ver la posibilidad de crear el reglamento que otorga los comodatos, especificando puntualmente cuales son los requisitos para que todas las organizaciones sociales, todas puedan postular, que indique claramente los motivos de caducidad del contrato y seguimiento y fiscalización. Segundo manifestar un malestar que se que se que se ha expresado por la comunidad de Villa Arcoiris, por el tema de las aguas lluvias, es un sector que se ve fuertemente afectado sobre todo por Irarrazabal, y quedan ahí y empiezan a colapsar sobre todo lo que es esa intersección y también se ve proyectado hasta donde termina la avenida linares, desde Cholguán hasta el acceso poniente, ver la posibilidad, yo sé que ahí hay que ver un tema de infraestructura, y que el costo también es altísimo, pero a lo mejor elaborar un Plan de contingencia, sobre todo en el proceder de temporada de fuertes lluvias que es cuando ese lugar colapsa. Tercero el día del último pago de jubilados una persona se me acerco y me señalo que hubieron varios adultos mayores más de uno o dos, que entiendo tuvieron caídas dentro de recinto del gimnasio, las caídas entiendo se tropezaron con estos paneles que se colocan, entonces solicito ver la posibilidad de poner otro tipo de protección, o quizás encima de esas planchas alguna alfombra, de manera de poder limitar en donde pueden transitar las personas, ir



limitando estas uniones porque el problema se produce en las uniones, cuarto quisiera saber don Francisco, ya que por parte de la comunidad no esta muy claro, respecto al último desfile, no se sabe donde va a ser el lugar, porque igual la gente se prepara para ese evento cívico que es importante para la comunidad e igual sería importante también trata de informarlo a tiempo, estamos prontos a iniciar el periodo de septiembre por lo tanto es necesario tenerlo claro. Quinto me alegro que se haya celebrado el día del niño en los establecimientos educacionales, pero créame que no es lo que la comunidad esperaba, creo que no porque los niños no voten, no se puede tomar una medida para poder celebrarlos como corresponde, históricamente la administración de don Jaime Veloso ha sido súper empático con lo que es la celebración del día del niño, por lo que escatimar en un proceso de estos, más allá de que estemos en una fase de ahorro creo que se puede hacer.

Otro tema importante Sr. Presidente, (no me ha llegado) he solicitado en varias oportunidades información, hace varias sesiones atrás, la licencia de conducir, la información por departamento entiendo que se emitieron desde los departamentos respectivos, no se que paso que no me ha llegado, tampoco el flujo de caja del departamento de finanzas, quisiera tener esa información y que en estricto rigor el derecho que nosotros tenemos a solicitar información se cumpla, tampoco sería la idea de solicitarlo vía transparencia, porque creo que no corresponde.

Otro tema que se ha tratado en concejo es el referente al concurso del cargo del director del CESFAM de Tucapel, que va a pasar con ese cargo, entiendo que está en elaboración la Bases del Concurso, no sé si las bases están elaboradas, si la postulación está abierta, ningún antecedente respecto a ese tema. Eso sería señor presidente.

**Sr. Jaime Henríquez:** quisiera solicitar se me hiciera llegar el gasto de la celebración del día del dirigente, lo otro agradecer al Depto. de Obras por el trabajo que se esta realizando en los caminos que están en bastante malas condiciones y de a poco se han ido arreglando, y recién estaba comentando que yo la semana pasada también solicite la reparación del camino Huequen, y me dicen que al final van a ver las mejoras así que se agradece, y agradecer a la administración y al Director de Obras por el trabajo que se esta realizando.

Me gustaría saber también ya que ha pasado tanto tiempo del sumario que se iba a generar, por la denuncia de dos víctimas que ingreso la señora Jannet Manosalva por acoso laboral, y se entiende ella ingreso dos oficios, y se quedo de hacer un sumario administrativo, y me gustaría saber el resultado de ello y se me hagan llegar los antecedentes.

Me uno a lo señalado por el concejal Mardones, en cuanto a la subvención que se le otorgó a la escuela San Diego, en la cual en alguna oportunidad se había rechazado, y también en cuanto a lo que se ha solicitado acá de las reuniones que están pendientes, se quedo de hacer una reunión, para trabajar la modificación y ver a quienes se podía otorgar y a quienes no por un tema de ley también, también solicitar que seamos convocado para ello a la brevedad posible. Eso sería.

**Sr. Francisco Dueñas:** al concejal Córdova la señalética, el concejal Córdova esta anotando ahí, el trabajo hacia el adulto mayor yo recuerdo que hubo una reunión que se tuvo en el Municipio, que tenían la voluntad de hacer una rebaja, eso pasa por la voluntad de ellos, nosotros podemos hacer un carnet de reconocimiento al adulto mayor no habría problema. Se que un solo empresario, lo que pasa es que nosotros tuvimos una mala experiencia porque solicitamos eso y nos dijeron, bueno si, siempre cuando, pa, pa, pa. Entonces yo se que hay un empresario que sí, pero el resto exigen ciertas condiciones, ahora si tiene la voluntad, podemos establecer una reunión y conversamos y hacemos un catastro y le entregamos a ellos ningún problema.

El reglamento de las subvenciones, yo les quiero pedir a Uds. Cuidado con eso porque yo tengo experiencia en el tema, cuando hay instituciones salvo la de Polcura que sabemos que hay una situación de fuerza mayor que falleció el presidente, pero aquí van a tomar el dulce algunas instituciones, y van a llegar a última hora y también es una forma de regular, cuando se modifique el reglamento seamos bien claros con respecto al que no llegó el día, no llego nomás, pero hay situaciones especiales, como el caso de Polcura que está aquí el presidente, yo le pedí a Gustavo

Pérez y a control que vieran la situación de él porque cuando hay rendiciones, la contraloría nos obliga a nosotros hacer cumplir la rendición, entonces hay formas y figuras para llegar al terreno, verificar que efectivamente se compraron las cosas, llamar al Director de Obras si hubo construcción y ahí armar un tema, que pueda hacer salvar a la institución y no pague por cosas del destino.

La actividad del día del niño yo la recojo, se lo voy a plantear al alcalde, el año pasado se hizo igual y como estaban los niños en el colegio, pero no, eso no significa que haya que seguir igual. Y hay una postura distinta si la gente quiere el día sábado completo como se hace en la fiesta de navidad, lo vamos acoger y se lo vamos a plantear al alcalde.

Sra. Tania Villalobos: lo que yo necesito son las cuentas con los respaldos y todo.

Sr. Francisco Dueñas: el sumario de la Kathy Osses, ahí hay un tema de la contraloría, del sumario, yo voy a hablar con el abogado si corresponde, hay una patita que va contraloría por ser dirigente ella, vamos a preguntar si corresponde, me llevo ese compromiso porque es un tema delicado.

Sra. Tania Villalobos: pero en el fondo si es que no se puede, si hay un inconveniente o algo por último se nos informe por escrito.

Sr. Francisco Dueñas: la propiedad atrás del estadio lo estamos viendo con el director de obras aquí, lo estamos viendo con el Director de Obras.

El señor Mardones bueno el tiene sus apreciaciones con respecto a las reuniones que tenemos en terreno, nosotros lo indicamos, lo señalamos ahora la invitación usted esta pidiendo que invitemos así con carta.

Sr. Gonzalo Mardones: la verdad de que no todo el mundo tiene acceso a las redes sociales, pero no sería un mal trabajo cuando vamos a una comunidad entregar una tarjetita, o información a la comunidad respectiva de que va a funcionar el concejo en tal parte, a tal hora.

Sr. Francisco Dueñas: bueno nosotros tratamos, pero quizás el horario.

Sra. Tania Villalobos: hay un tema de que la gente se interese por lo que estamos haciendo, por eso se llegó a un consenso de que fuera a las 12.00.

Sr. Juan Ñancupil: de todos los concejos que hemos hecho afuera el Polcura que fue a las 8.30 am estaba lleno.

Sr. Gonzalo Mardones: claro porque de lo contrario, plantear como moción, así como yo lo plantee en un comienzo para descentralizar, bien podríamos retomar, no se si se podrá modificar o no, ya que no tiene sentido, traer todo.

Sr. Juan Ñancupil: tampoco vamos a transmitirlo.

Sr. Francisco Dueñas: véanlo ustedes, va a ver que reevaluarlo.

Sra. Tania Villalobos: yo considero que, así como partimos el año, terminemos el año, a través del boca a boca, empecemos a decirle a la gente oye yapo.

Retoma el Sr. Francisco Dueñas: con respecto al tema de carabineros, la gente es porfiada, quizás falta algo de criterio, como dice el concejal mejor que estén arriba a que estén abajo. Ahí incluso hay dos paraderos que ya son conflictivos porque hay un bus, quizás sea mejor sacar el ingreso de los buses por ahí.

Sr. Jaime Henríquez: lamentablemente por generarle una comodidad a los automovilistas, le estamos generando un problema a la gente que tiene vehículo y que viajar en bus, así que lo mejor

es sacar los autos.

Sr. Francisco Dueñas: no, lo que quiero decir que hoy en día es una calle que está absolutamente congestionada, y los paraderos que están ahí nos vamos a encontrar con un problema. Hay un paso de cebra, y nadie lo ve porque están los buses ahí, yo el otro día casi atropelle a una persona porque venía detrás del bus y apareció una persona.

Sr. Héctor Córdova: don Francisco y ese paradero que se colocó cerca del supermercado Pablito, ese nunca estaba y después lo colocaron no sé porque, siempre estuvo el del teatro.

Sr. Francisco Dueñas: es un tema a discutir, porque hay miradas distintas, entonces es un tema delicado y cada día hay que verlo, revisarlo, cada día hay más vehículos en la comuna, es uno de los sectores más complejos que hay, parecido a Avenida Linares con donde vive la señora Tania. Pero si carabineros pasan parte, bienvenido sea.

Lo otro respecto a la bajada de solera, yo le pedí al Director de Obras y a don Bernardo Paredes que armaran un cuento pero que no se ha tontas y a locas, que armáramos un cuento relacionado a la bajada de solera, pero que no sea al ojo, permiso municipal, aspectos técnicos porque si hacemos la rebajada de solera no va a venir toda el agua.

Sr. Jaime Henríquez hay que considerar que la vereda no tiene el mismo espesor que la calle.

Sr. Francisco Dueñas: yo le dije al Director de Obras y Transito que le transfiriera a un particular, pero bajo un ordenamiento bajo la supervisión de la Dirección de Obras Municipales, todo eso se puede hacer. Esa famosa feria que hay en la avenida Ecuador a ellos les va mal porque no hay donde estacionarse ahí, hay que tener cuidado porque hay solera instalada, construida.

En el caso de Trupán ningún problema lo único que les recuerdo que una vez entró una maquina a la laguna y casi se comieron al gallo, salió nadando el tipo, entonces cualquier maquinaria, que me la pidan por escrito, yo la recibo se la derivo al director de obras que planifique el retiro de basura, ningún problema, el tema del lugar de acopio de basura es un tema nuestro. Y la media luna es el lugar en donde nosotros vamos a colocar las ramadas y estaremos limpiando todo eso.

El reglamento del comodato lo vimos antes, de que era necesario.

Las aguas lluvias de Villa Cordillera son temas estructurales, es parte de lo que hay que hacer ya Huépil, esta entrando en esa fase de que hay que eliminar las aguas, bajo ducto lo que es altamente caro.

El desfile de Huépil, hay muchas ganas de hacerlo frente a la plaza, de hecho, pedimos a la empresa que nos dejara correr el cerco para allá para que quedara el espacio, y estamos ahí con las conversaciones con SERVIU, porque también hay obras que están en ejercicio, pero en primera instancia queremos hacerlo en el lugar de siempre, es el último año de la Municipalidad, a don Francisco se le pidió las conversaciones con SERVIU.

El pago de jubilados hay que corregir.

El día del Niño ya lo dije, lo que no se les ha enviado concejales yo les pido la excusas, yo pido a secretaría municipal que se cumpla, es más vamos hacer algo para el año que viene, dentro de las metas de los concejales, vamos a pedir que se incorpore la respuesta a los concejales. Es una forma de involucrar a los funcionarios también, porque uno termina el concejo, y tiene un montón de cosas, pero es que este año nosotros colocamos dentro de las metas institucionales la respuesta a transparencia.

Los recursos que se ganan por gestión a la SUBDERE, nos fue bien, y esto también es parte de lo que hay que hacer, porque a nosotros también nos interesa que los concejales reciban la información, van a haber metas que, si no se cumplen, van a haber menos lucas.

El día del dirigente Ud. está pidiendo información.

Con respecto al sumario de la niña esta, está en sumario.

La subvención de la Escuela hay que revisarlas y las subvenciones pendientes, hay que verlas con el nuevo reglamento, hay que trabajar en ello.

Sra. Tania Villalobos: cortito, quería preguntar, hay una organización que quiere formalizarse y envió una solicitud para ministro de fe para que la pueda ver.

Y segundo ¿cuándo se va a tomar la foto oficial?

Sr. Francisco Dueñas: para el 18 de septiembre podría ser la ocasión.

Sr. Jaime Henríquez: siendo las 14.03 horas se cierra la sesión en nombre de Dios.

## **ACUERDOS:**

- ❖ **N°616** se aprueba modificación y ampliación de plazo del comodato de terreno entregado al Comité de apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel, conforme a lo señalado en Acta N°05 de la Comisión de Obras, de fecha 13 de agosto de 2019. Acuerdo adoptado por unanimidad de los concejales. Se sugiere por el Honorable Concejo se genere un reglamento para establecer procedimientos en la postulación de comodatos.
- ❖ **N°617** se aprueba Moción referente a incorporar punto; "Solicitud de Acuerdo para aprobar resciliación de contrato con empresa que ejecuta proyecto Construcción Pozos profundos en Valle del Laja y Las Lomas de Tucapel", en Tabla de sesión de concejo extraordinaria o bien en la próxima sesión ordinaria de concejo municipal, a fin de abordar y resolver a la brevedad posible el punto señalado. Moción adoptada por unanimidad de los concejales.